



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022429

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

### HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100280E, se profirió el oficio número 20195000001661 del 15 de enero de 2019, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE, puesto que la comunicación fue devuelta por la empresa de envíos REDEX, indicando como motivo de devolución: "Dirección errada". Se realizó la verificación de la dirección física y electrónica, observando que las mismas corresponden a las informadas por el peticionario; sin embargo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Bogotá D.C. Señor JOSE ENEIDE TIBAQUIRA PIRAQUIVE Carrera 27 Bis A No. 73 - 58 Sur Correo: tibaquira.jose@hotmail.com Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicados N° 20182200104632 y 20182200104652 - Expediente N° 201850030500100280E SDQS: 1138602018. Respetado señor Tibaquira: De acuerdo a su requerimiento, en el que solicitó: "(...)SOLICITAMOS QUE LA VEEDURIA DISTRITAL REALICE EL CONTROL Y EL SEGUIMIENTO A LA ALCALDIA LOCAL EN CUANTO AL MAL MANEJO QUE LE DAN A LA MAQUINARIA Y A LOS RECURSOS Y LAS MULTIPLES SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD EN EL MANTENIMIENTO Y TAPAR HUECOS DEL CORREDOR VIAL TRASVERSAL 27 B HASTA LA CALLE 73 S SUR DEL BARRIO BELLA FLOR (...)" [Sic], me permito informarle que de acuerdo al seguimiento realizado por este Organismo de Control Preventivo, se recibió respuesta por parte del doctor Ray G. Vanegas Herrera, Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E), mediante radicados No. 20182200104632 y 20182200104652 del 06 de diciembre de 2018, en los que manifiesta: "(...) mediante radicado 20186920132581, del 24/05/2018, se dio respuesta al peticionario, Sr. José Tibaquirá Piraquive, quien radicó oficio con número 2018460020228-2, quien expresó en su solicitud "Solicitud material de asfalto tapar huecos en la Transversal 27 B Sur hada la Calle 73 Sur - Barrio Bella Flor". Donde se dio respuesta al tramo vial referido, que está incluido en el contrato de obra COP 195 de 2017, en ejecución para el presente año. (...)" [Sic] De igual forma indica que:"(...) Revisando la trazabilidad de dicha respuesta en el aplicativo ORFEO, se determina que aparece entregada al peticionario en planilla número 2018277173 del 13/06/2018. Documentos que adjunto al presente y demuestran del cumplimiento en la respuesta oportuna al peticionario. (...)" [Sic] Se adjuntan las mentadas comunicaciones para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo*



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

*público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 05 FEB. 2019, y se desfija el 11 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Natalia García Castillo	